*Ministerio de Educación*
*Universidad Tecnológica Nacional*
*Rectorado*

Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Tecnológica Nacional
Director de Apoyo al Consejo Superior
Firmado digitalmente por: GONZALEZ SEBASTIAN JAVIER
Sarmiento 440. CP 1041. CABA
Fecha y hora: 03.05.2023 15:27:59
Email: sgonzalez@rec.utn.edu.ar

La Plata, 26 de abril de 2023.

VISTO la Resolución Nº 410/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Carlos Federico MAGISTRATTI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2023, aconsejó refrendar la Resolución Nº 410/2022 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 410/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez al cursado de las asignaturas Generación,

Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica II y Máquinas Eléctricas, antes de regularizar Electrotecnia y Tecnología de los Materiales Eléctricos, al alumno Carlos Federico MAGISTRATTI, Legajo N° 9458, de la Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la aprobación de las asignaturas Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica II y Máquinas Eléctricas, rendidas antes de Tecnología de los Materiales Eléctricos.

ARTÍCULO 3°.- Dar validez a la aprobación de la materia Electrotecnia, antes de rendir sus correlativas Matemática y Física.

ARTÍCULO 4°.- Convalidar el cursado y la aprobación de Mediciones Eléctricas, antes de regularizar y rendir Tecnología de los Materiales Eléctricos, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 808/2023

| |
|---|
| **UTN** |
| MEL |
| DAM |
| |



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Tecnológica Nacional
Firmado digitalmente por: ROSSO Pablo Andres
Secretario Consejo Superior.
Sarmiento 440. CP 1041. CABA.
Fecha y hora: 03.05.2023 08:28:41
Email: pabloarosso@gmail.com

Ministerio de Educación de la Nación
Firmado digitalmente por: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Ing. SORO Ruben - Rector
Sarmiento 440 . CP 1041 CABA
Fecha y hora: 03.05.2023 10:56:11